

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Declárese Desierta la Licitación Pública N°7/2025, ID Mercado Público 653-7-LQ25, contratación Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011 Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016 Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial, Región del Maule y Convóquese a un nuevo proceso de contratación.

TALCA, 30 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2907

**VISTOS:**

- a) La Resolución Afecta N° 15 del 12 de noviembre de 2024, del SERVIU Región del Maule, con Toma de Razón con fecha 24 de diciembre de 2024, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia, Anexos y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, para la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24, contratación "Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial;
- b) La Resolución Exenta N°1249 del 19 de marzo de 2025, del SERVIU Región del Maule, la cual declara desierta la Licitación Pública N°11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24, contratación "Prestación de Servicios de fiscalización técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial y convoca a un nuevo llamado de contratación;
- c) Los Anexos complementario a las bases administrativas especiales licitación pública N° 11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24.
- d) La Publicación con fecha 21 de marzo de 2025 en el Portal Web de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de la Licitación Pública N° 7/2025, ID Mercado Público N° 653-7-LQ25, Proveniente de la Licitación Pública N°11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24, en virtud a lo dispuesto en el Art. 20. de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y en el D.S. N° 661, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;
- e) Las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas, para la Licitación Pública N° 7/2025, ID Mercado Público N° 653-7-LQ25, entregada por el SERVIU Región del Maule;
- f) El acta de desercion electronica de fecha 22 de abril de 2025, la cual señala que la Licitación no tiene ofertas por lo que se declara desierta.

- g) El Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N° 7/2025, ID Mercado Público N° 653-7-LQ25, de fecha 22 de abril de 2025, correspondiente a la contratación “Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras” (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial, en la cual la comisión evaluadora señala en los puntos: 1 **“OFERTAS RECIBIDAS”**, lo siguiente:

### 1. OFERTAS RECIBIDAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las Bases Administrativas Especiales, **“PROCEDIMIENTO DE APERTURA”**, se deja constancia que en el proceso de apertura de las ofertas, según lo estipula en la “Resolución de Acta de Deserción” publicada en el portal Mercado Publico con fecha 22 de abril de 2025, en donde se indica que “esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta”.

De lo anterior, esta comisión sugiere a la directora de Serviu Regional del Maule, lo siguiente:

**Declarar desierta la Licitación Pública N.º 07/2025, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS (FTO) AÑO 2024, PROYECTOS HABITACIONALES CORRESPONDIENTES A LAS MODALIDADES CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS Y MEGAPROYECTOS DEL DS. N°49, (V. Y U.), DE 2011; PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN HABITACIONAL, MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS Y MEJORAMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DS. N°27, (V. Y U.), DE 2016; PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL DEL DS. N°10, (V. Y U.), DEL 2015, ASI COMO OTROS PROGRAMAS HABITACIONALES EN LOS QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO ESTABLEZCA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS RECAE EN SERVIU” (ID Mercado Público 653-07-LQ25), según indica el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, en cuanto a la presentación de ofertas. Se sugiere, por lo tanto, proceder a realizar un nuevo proceso.**

Al pie de dicha acta, la Directora con fecha 08 de mayo, dispone declarar desierta la Licitación por las razones expuestas en el Acta e iniciar un nuevo proceso de licitación.

- h) La declaración jurada de los integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación en comento, donde certifican que no se encuentran afectos a cualquiera de las inhabilidades de la Ley de Compras Públicas cumplido con las exigencias establecidas en el capítulo VII, sobre probidad y transparencia.
- i) Lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado;
- j) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- k) La Resolución N° 36 del 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 23/12/2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, sobre los actos administrativos que deben ser tramitados ante la Contraloría General y La Resolución N° 8 del 24/03/2025, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 12/04/2025, Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

- l) Las facultades que me confieren el D.F.L. N°29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de director del Servicio de Vivienda y Urbanización.

### **CONSIDERANDO:**

- I.- Que, conforme a lo instruido por la Directora del Servicio, es conveniente declarar desierta la contratación de la "Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial.

### **R E S O L U C I Ó N:**

- 1° **Apruébese** el Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N° 7/2025, ID Mercado Público 653-7-LQ25, contratación "Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial.
- 2° **Apruébese** Las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas, para la Licitación Pública N° 7/2025, ID Mercado Público N° 653-7-LQ25, entregada por el SERVIU Región del Maule;
- 3° **Apruébese** Los Anexos complementario a las bases administrativas especiales licitación pública N° 11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24.
- 4° **Declárese Desierta** la Licitación Pública N° 7/2025, ID Mercado Público 653-7-LQ25, contratación "Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial, Región del Maule, de acuerdo a los vistos y considerandos señalados en la presente resolución.
- 5° **Convóquese** a un nuevo proceso de contratación, para la "Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial.

**Anótese, comuníquese y publíquese en el portal Web Mercado Público.**

**PAULA OLIVA ARAVENA**  
**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

MAC/AMC/JOR

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE
- TRANSPARENCIA ACTIVA
- DITEC. MINVU SANTIAGO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPTO. TÉCNICO
- DEPTO. JURÍDICO
- CONTRALORÍA INTERNA
- UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
- UNIDAD DE INSPECCIÓN
- U. DE PROYECTOS HABITACIONALES
- UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA